

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1854/12
23 mayo 2012

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 25 DE MAYO DE 2012

Aprobada en la sesión del 28 de noviembre de 2012

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre las labores de la Comisión durante el período 2011-2012 y presentación de proyectos de resolución que habrán de ser elevados a la consideración de la Asamblea General	2
Presentación del Informe Anual del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral y los proyectos de resolución a ser transmitidos al cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.....	26
Aprobación de actas.....	29
Estado de las negociaciones sobre el proyecto de Declaración de Cochabamba sobre “Seguridad Alimentaria con Soberanía en las Américas”	30
Homenaje a la memoria del escritor mexicano Carlos Fuentes Macías.....	31

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

[CP/CAAP-3173/12](#), Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre las actividades de la Comisión (Correspondiente al período comprendido entre julio 2011 y mayo de 2012).

[CP/CAAP-3171/12](#), Proyecto de resolución: Modificación del los capítulos VIII y IX de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General: el Inspector General.

[CP/CAAP-3166/12](#) rev. 4, Proyecto de resolución: Política de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

[CIDI/doc.8/12](#), Informe Anual del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) (2011-2012).

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2012

En la ciudad de Washington, a las diez y veintidós de la mañana del miércoles 23 de mayo de 2012, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajadora La Celia A. Prince, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Michael Louis, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajador Bernadino Hugo Saguier, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile
Embajador Joel Antonio Hernández García, Representante Permanente de México
Embajador Edgar Ugalde Álvarez, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Walter Jorge Alban Peralta, Representante Permanente del Perú
Embajador Andrés González Díaz, Representante Permanente de Colombia
Embajador José Rodrigo Vielmann de León, Representante Permanente de Guatemala
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador
Ministro Consejero Jorge Collazo Uboldi, Representante Interino del Uruguay
Ministro Consejero Breno de Souza Brasil Dias da Costa, Representante Interino del Brasil
Franz Hall, Representante de Jamaica
Primer Secretario Forbes July, Representante Alterno de Guyana
Ministra Consejera Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Alterna de Venezuela
Primera Secretaria Kendall Belisle, Representante Alterna de Belize
Consejero Pierre Giroux, Representante Alterno del Canadá
Ministro Fernando Augusto Suárez Moreno, Representante Alterno del Ecuador
Kemoy Liburd Chow, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Embajador Jorge Alberto Milla Reyes, Representante Alterno de Honduras
William McGlynn, Representante Alterno de los Estados Unidos

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Quisiera invitar a los distinguidos Representantes a ocupar sus cubículos para iniciar la sesión. El día de hoy, miércoles 23 de mayo de 2012, estamos convocados para esta sesión ordinaria del Consejo Permanente, que declaro abierta, y es para conocer los asuntos que están incluidos en el proyecto de orden del día que se ha circulado como documento CP/OD.1854/12.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1854/12).
2. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre las labores de la Comisión durante el período 2011-2012 y presentación de proyectos de resolución que habrán de ser elevados a la consideración de la Asamblea General ([CP/CAAP-3173/12](#)) ([CP/CAAP-3171/12](#)) ([CP/CAAP-3166/12](#) rev. 4).
3. Presentación del Informe Anual del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral y los proyectos de resolución a ser transmitidos al cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General ([CIDI/doc.8/12](#)) ([CIDI/doc.4/12](#) add. 1) ([CIDI/doc.6/12](#)).
4. Aprobación de las actas CP/ACTA 1808/11, CP/ACTA 1812/11 y CP/ACTA 1822/11.
5. Otros asuntos.]

Solicito a las delegaciones que si no tienen ningún inconveniente, procedamos a su aprobación.

No tengo ninguna solicitud de modificación. Consecuentemente, queda aprobado el orden del día en la forma en que fue circulado.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS SOBRE LAS LABORES DE LA COMISIÓN DURANTE EL PERÍODO 2011-2012 Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE HABRÁN DE SER ELEVADOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: Pasamos a conocer el tema 2 del orden del día aprobado. Corresponde ahora recibir el Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) sobre las labores de la Comisión durante el período 2011-2012 y los proyectos de resolución que, de contar con el acuerdo de este Consejo Permanente, serán transmitidos a la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones.

Para la presentación del Informe tengo la satisfacción de ofrecer la palabra al honorable Embajador John Beale, Representante Permanente de Barbados y Presidente de la CAAP. Embajador, usted tiene el uso de la palabra.

Me informan en este momento que en lugar del señor Beale lo hará el Vicepresidente, don César Martínez, distinguido Representante Alterno de El Salvador.

EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Gracias, señor Presidente, y muy buenos días a todos, señores Representantes Permanentes, señores Representantes Alternos.

Me dirijo a ustedes en nombre del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), el Embajador John Beale, y en mi calidad de Vicepresidente de la CAAP agradecemos la gentileza de otorgarnos un espacio ante el Consejo que usted dignamente preside.

En mi condición de Vicepresidente de la CAAP tengo el honor de presentar a los Estados Miembros una reseña de las tareas realizadas durante el período comprendido entre julio de 2011 y mayo de 2012.

La CAAP fue instalada por el Consejo Permanente el día 11 de julio de 2011 y, en virtud de los artículos 28 y 29 de su reglamento, el Consejo eligió como Presidente de la CAAP al Embajador John Beale, Representante Permanente de Barbados ante la OEA. En la sesión celebrada el 2 de agosto, la CAAP me concedió el honor de elegirme como Primer Vicepresidente. Similarmente, en su sesión del 26 de agosto la CAAP eligió al Consejero Rodrigo Olsen, Representante Alterno de Chile ante la OEA, como Segundo Vicepresidente de la Comisión.

Durante los meses de agosto y octubre de 2011 el trabajo de la CAAP se concentró en la revisión, negociación y aprobación del programa-presupuesto de la Organización para el año 2012. Durante el periodo 2011-2012, la Comisión ha continuado recibiendo informes de parte de la Secretaría General sobre la administración y gestión de los recursos y procesos administrativos de la Organización.

Me permito entonces destacar los informes trimestrales de gestión de recursos de la Organización para el segundo trimestre, tercer trimestre y cuarto trimestre de 2011. Asimismo, la CAAP consideró y aprobó para la posterior consideración del Consejo Permanente los siguientes proyectos de resolución:

- “Transferencia entre capítulos del programa-presupuesto para 2011”, aprobado por este Consejo como resolución CP/RES. 990 (1819/11).
- “Elaboración de informes y plan de trabajo del Inspector General”, aprobado por este Consejo como resolución CP/RES. 995 (1832/11).
- “Recuperación de costos indirectos”, también aprobado por este Consejo, como resolución CP/ RES. 996 (1832/11).

El seguimiento de algunos informes, de conformidad con la resolución AG/RES. 1 (LXII-E/11) rev. 1, se hará con posterioridad al cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General y en preparación al período extraordinario de sesiones a celebrarse en el mes de noviembre del año en curso para la consideración y aprobación del programa-presupuesto para 2013. También se hará el seguimiento de los siguientes temas e informes:

- Plan de opciones para racionalizar y reducir el costo al Fondo Regular de las operaciones de las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros.
- Informes trimestrales de gestión administrativa y financiera.
- Revisión del proyecto de Código de Ética del personal de la Secretaría General.
- Presentación de una propuesta para la revisión de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General de la Organización referente a los mecanismos de contratación, contenidos en el capítulo III de las Normas Generales.
- Seguimiento al proyecto de resolución “Política de recursos humanos de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos” y establecimiento del Grupo de Amigos de la Secretaría General y los Estados Miembros para discutir el tema.
- Seguimiento a la estrategia de bienes inmuebles y un plan de inversiones para aprovechar al máximo las propiedades de la OEA y continuación del debate sobre el proyecto de resolución “Venta de la Casa del Soldado y enmienda del Estatuto de la Junta Interamericana de Defensa”.

Estos temas son los que, con posterioridad a la Asamblea General que se reunirá en Cochabamba, habrán de ocupar la atención de la CAAP.

Presidente, en referencia al Informe sobre una estrategia de bienes inmuebles y un plan de inversiones para aprovechar al máximo las propiedades de la OEA, de acuerdo al párrafo resolutivo 18 de la resolución AG/ RES. 1 (XLII-E/11) rev. 1 que es, Presidente, la resolución en donde aprobamos el presupuesto del año 2012, en ese párrafo se encomendó a la CAAP que revisara las operaciones presentadas en 2011 por la Secretaría General para aprovechar al máximo las propiedades de la OEA.

Sobre ese tema, Presidente, la CAAP delegó al Grupo de Trabajo sobre la Revisión de los Programas de la OEA para que estudie y analice las opciones presentadas por la Secretaría. En ese sentido, la Secretaría General, por medio de la CAAP, presentó al Grupo de Trabajo la siguiente documentación:

- Revisión de las opciones de la estrategia de bienes inmuebles, presentado por la Secretaría General, contenido en el documento CP/CAAP-3089/11 add. 2, add. 3, y add. 4.
- Alianza estratégica entre la OEA y la JID, documento CAAP/GT/RVPP-131/12.

Durante las reuniones de la CAAP y del Grupo de Trabajo del pasado 22 de mayo de 2012, es decir de ayer, se presentó el proyecto de resolución “Venta de la Casa del Soldado y enmienda del Estatuto de la Junta Interamericana de Defensa”. Eso está en el documento CP/CAAP-3170/12.

Presidente, las delegaciones sugirieron que, por limitaciones de tiempo, el tema sea transferido cuando la CAAP reinicie sus labores después del cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Sobre el estado, Presidente, de la estimación de costos de resoluciones a ser elevadas a la consideración de la Asamblea General, la CAAP debe informar al Consejo Permanente y al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) sobre el impacto presupuestario de los proyectos de resolución. En ese sentido, la Presidencia de la CAAP recomendó y solicitó al Departamento de Planificación y Evaluación de la Secretaría de Administración y Finanzas que tuviera lista toda la información antes de la Asamblea General.

El Grupo de Trabajo de Revisión de los Programas de la OEA, Presidente, inició sus labores para el período 2001-2012 el 11 de agosto de 2011, bajo la presidencia del Consejero Pierre Giroux, Representante Alterno de Canadá. En esa reunión fue acordado el proyecto de plan de trabajo y calendario de reuniones presentado por la Presidencia. En la reunión celebrada el 22 de septiembre el Grupo de Trabajo eligió al Ministro Alberto del Castillo, Representante Alterno de México ante la OEA, como Vicepresidente del Grupo de Trabajo.

Los paquetes de actividades que figuran en ese plan de trabajo son los siguientes:

- Determinación de las prioridades, definición, distinción y revisión de mandatos existentes de la OEA.
- Proceso de revisión de las resoluciones de la Asamblea General.
- Opciones de realineación para la OEA.
- Medidas de austeridad.

El tema de determinación de las prioridades, que tiene el propósito de la definición, distinción y revisión de mandatos existentes de la OEA, durante la sesión del 22 de septiembre de 2011 las delegaciones solicitaron a la Presidencia del Grupo de Trabajo que presentara comentarios adicionales sobre el plan de trabajo 2011, en particular sobre las medidas propuestas para continuar con el proceso de fijación de prioridades.

La Presidencia del Grupo de Trabajo informó que el siguiente paso del proceso de fijación de prioridades fue actualizar el compendio de mandatos en lo que se refiere a los mandatos conferidos a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF). Esos mandatos están ubicados en el pilar organizacional Administración, con el fin de identificar lo siguiente:

- a. Cuáles mandatos tienen financiamiento actualmente y de dónde proviene dicho financiamiento.
- b. Cuáles mandatos han sido cumplidos o han sido sustituidos por decisiones más recientes con el fin de depurar esa lista.

La Presidencia, con la colaboración de la Delegación de México y la SAF preparó y presentó los siguientes resultados incluidos en los documentos:

- “Nota de la Presidencia sobre el avance del Grupo de Trabajo sobre la Revisión de los Programas de la OEA para establecer una metodología para el análisis de los mandatos de la OEA”, documento CAAP/GT/RVPP-135/12.

- “Análisis de los mandatos de la OEA”, contenido en el documento CAAP/GT/RVPP-125/11 add. 1 y add. 2.

Presidente, de acuerdo al documento Visión Estratégica de la OEA, documento CP/doc.4687/12, rev. 2, aprobado por el Consejo Permanente en su sesión del 2 de mayo, la siguiente tarea del Grupo de Trabajo será concluir el plan piloto de depuración de mandatos emanados de la Asamblea General, incluyendo la totalidad de los mandatos emanados de ese órgano en el último quinquenio para consolidar en un documento todos los mandatos vigentes.

El proceso de revisión de mandatos debería permitir verificar si los mandatos han sido atendidos, se han superado, son duplicados, están vencidos, o requieren de un proceso continuo. El Grupo de Trabajo deberá concluir esta tarea para el 15 de junio de 2012 y presentar el listado consolidado de mandatos a la CAAP, la cual lo elevará inmediatamente al Consejo Permanente.

Respecto al tema de la realineación o reingeniería, este tiene el propósito de analizar la posibilidad de reestructurar algunas de las actividades de la Organización y mejorar así el desempeño y reducir los costos.

¿Cuáles fueron, entonces, Presidente, los temas abordados por el Grupo en este apartado de la reingeniería?

1. Análisis de mandatos.
2. Política de recuperación de costos indirectos.
3. Papel del Inspector General.
4. Política de recursos humanos: proceso de selección por concurso.
5. Estrategia sobre bienes inmuebles: renta de instalaciones de la OEA para eventos de carácter privado a precios del mercado y la venta de la Casa del Soldado.
6. Gestión de fondos específicos.

Valga indicar también, Presidente, que se discutió lo relacionado con:

- Implementación de las recomendaciones de los Auditores Externos.
- Flujo de caja de la Organización.
- Proceso de fijación de prioridades y temas de realineación.
- Estrategia integral de captación de fondos de la Organización.
- Funcionalidad del Tribunal Administrativo.

Presidente, el propósito de las medidas de austeridad es que la Secretaría General siga implementando medidas continuas para incrementar la eficiencia de los procesos de la Organización.

Sobre este tema, la Secretaría General presenta a la CAAP un informe trimestral sobre los esfuerzos llevados a cabo en la contención del gasto, la mejora de procesos y el ahorro y prudencia en el uso de los recursos asignados para su funcionamiento y el de sus dependencias; así como aquellos apropiados para el cumplimiento de las responsabilidades que se le han encomendado.

Presidente, en relación a los trabajos preparatorios para el cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, la CAAP se adelantó para la consideración y la aprobación en el seno del Consejo Permanente de dos proyectos de resolución, los cuales serán elevados al cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

El primer proyecto de resolución que ponemos a consideración de este honorable Consejo se titula “Modificación de los Capítulos VIII y IX de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General: El Inspector General”. Ese es el documento CP/CAAP-3171/12. Este proyecto de resolución fue acordado por la CAAP en la sesión celebrada el 11 de mayo de 2012 y está ad referendum de las Delegaciones de Nicaragua y Venezuela.

El segundo proyecto de resolución, Presidente, que la CAAP eleva al conocimiento de este honorable Consejo es el proyecto de resolución titulado: “Política de recursos humanos de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos”, documento CP/CAAP-3166/12 rev. 4. Este proyecto de resolución también fue acordado en la CAAP en la sesión del día de ayer, 22 de mayo.

Presidente, respecto a las conclusiones y recomendaciones finales es importante resaltar que la Comisión deberá reiniciar sus tareas inmediatamente después del cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General para poder continuar con los temas que han quedado pendientes y en preparación para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General a celebrarse en noviembre, para la consideración y aprobación del presupuesto de 2013. Tomando también en consideración, Presidente, que la fecha perentoria es el 15 de junio, de conformidad con el documento de la Visión Estratégica.

La tarea entonces, Presidente, que tenemos por delante los Estados Miembros en el ámbito de la CAAP es una tarea compleja a la cual aún no le hemos encontrado una solución. Sigue frente nosotros, Presidente, el desafío de financiar un presupuesto que está crecientemente presionado por la continua emisión de mandatos de los cuerpos políticos, con un nivel de ingresos por concepto de cuotas inferior al nivel de gastos y con un Subfondo de Reservas que a partir de este año se le irá asignando una cantidad indicativa pero no realista, pues no llega al mínimo de los estándares requeridos.

Señor Presidente, este es el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. Gracias.

El PRESIDENTE: Damos las gracias al Vicepresidente de la CAAP, don César Martínez, por el informe presentado. Al momento de ofrecer la palabra a las Representaciones quisiera precisar, con el objeto de hacer fluido y ordenado el debate, algunas consideraciones.

Tenemos entonces en realidad tres documentos: el informe propiamente dicho; el proyecto que contiene las modificaciones a las Normas Generales; y, el documento de políticas de recursos humanos de la Secretaría General.

Sobre el primer documento pesa un referéndum de las delegaciones de Nicaragua y Venezuela. Quisiera, para efectos de procedimiento, preguntar a las delegaciones si mantienen el referéndum sobre los referidos documentos.

Ofrezco la palabra a la Delegación de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Si, muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, en el proyecto de resolución “Modificación de los capítulos VIII y IX de las Normas Generales para el funcionamiento de la Secretaría General”, que específicamente se refiere a lo relacionado con nombramiento, período del cargo y remoción del Inspector General, en la versión inicial, el párrafo sobre el cual Nicaragua había dejado ad referéndum, decía lo siguiente:

Si el Secretario General considera que ninguno de los candidatos que conforman la terna reúne los requisitos para ocupar el cargo de Inspector General, deberá efectuar consulta con el Consejo Permanente, informándole de los motivos en que se fundamenta.

Ese párrafo posteriormente logró acuerdos y quedó de la siguiente manera:

El nombramiento del Inspector General será por un período de cuatro años renovables por una sola vez por un período adicional de cuatro años. La renovación se hará por el Secretario General en consulta con el Consejo Permanente.

Dado que se modificó el párrafo, señor Presidente, Nicaragua retiraría su ad referéndum dado que hay consenso sobre el último párrafo. Lo que queda claro es que es competencia y facultad del Secretario General el nombramiento del Inspector General y que, en el caso de la renovación de un nuevo mandato del Inspector General, pues el Secretario General haría consultas con el Consejo Permanente.

Entonces retiramos nuestra reserva, señor Presidente, y nos sumamos al consenso que existe sobre este proyecto. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Se agradece a la Delegación de Nicaragua. La Secretaría entonces tomará nota del retiro del referéndum. Ofrezco la palabra a la Delegación de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Muy buenos días, señor Presidente. Nosotros estamos muy complacidos con la presentación de esta resolución en relación al Inspector General. Nosotros estamos dispuestos a retirar nuestro ad referéndum, pero sí queríamos pedir a este Consejo Permanente que tome nota sobre nuestra reflexión. Y es en relación a la independencia. Apoyamos que el Inspector General tiene que tener independencia y autonomía para realizar sus trabajos. Pero el término “independencia”, a nuestro parecer, puede ser muy general. Entonces queríamos, insisto, que en el Consejo no quede una nota en la resolución sino en instancias del Consejo, donde se refleje que la independencia que debe tener el Inspector General debe ser administrativa y organizacional, y que él pueda realizar sus trabajos con la discreción que el cargo amerita.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Se agradece a la Delegación de Venezuela. Igual tomamos nota del retiro del referéndum y en consecuencia ofrezco la palabra a las delegaciones para referirse a los documentos presentados por la Vicepresidencia de la CAAP.

Ofrezco la palabra a la Delegación del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Señor Presidente, así como usted nos había anunciado estábamos en la consideración, primero, del informe presentado por el Vicepresidente en ejercicio de la Comisión y, luego, ya intervinieron las delegaciones de Nicaragua y Venezuela sobre el primer proyecto de resolución. Le consulto si están ya a consideración de la Sala todo el paquete de decisiones o si vamos a concluir primero el tema relacionado a este primer proyecto de resolución.

El PRESIDENTE: Le agradezco a la Delegación del Paraguay. Creo que para efectos de registro podemos ir haciéndolo por partes. Ofrezco la palabra para considerar el informe presentado.

Si las delegaciones no tuvieran cuestionamientos u observaciones por el informe, daríamos por aprobado el informe.

Ahora pasaríamos a ofrecer la palabra a las delegaciones que deseen referirse al proyecto de resolución “Modificaciones de los capítulos VIII y IX de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General: el Inspector General”, documento que se identifica como CP/CAAP-3171/12.

Ofrezco la palabra a las delegaciones.

Si no hubieren observaciones daríamos por aprobado el segundo documento en el orden y pasamos inmediatamente a conocer el tercer documento que es el proyecto de resolución “Política de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos”, documento CP/CAAP-3166/12 rev. 4.

Ofrezco la palabra a la Delegación del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quisiera iniciar por, en primer lugar, agradecer el informe presentado por la Comisión, que es bastante detallado y refleja, en realidad, los trabajos que se vinieron realizando en el período que hoy culmina.

He acompañado, señor Presidente, estimados colegas, más de una de las reuniones de la CAAP y he visto la dedicación que le ponen las personas que están trabajando en esta Comisión por manejar este tema que es tan sensible. Y el motivo por el cual participé en estas reuniones, señor Presidente, fue fundamentalmente porque se estaba estudiando el tema de la política de recursos humanos de la Secretaría. Y aún cuando no es habitual que los Embajadores... [pausa]. Asistiendo yo a una de las reuniones un colega de la CAAP tuvo la feliz idea de hacerme escuchar que la presencia

de la sopa paraguaya no iba a afectar las decisiones de la CAAP. A ese colega le digo que la sopa paraguaya es orgullo nacional y estamos dispuestos a ponerlo donde sea y cuando sea necesario.

Entonces, yo tengo un profundo interés en este tema, Presidente, porque me ha tocado, como a varios de los aquí presentes, ser jefe de repartición, ministro, en varias ocasiones; he sido Secretario General de una organización y yo creo que la experiencia por mí recogida, al menos para mí es muy valiosa y mi país así lo considera, desde luego. Entonces creo que es uno de los temas más sensibles. Y en ese momento se estaba hablando justamente en la CAAP de la necesidad de establecer procedimientos que den garantía, que den transparencia, que se cumplan los concursos. Es decir, una serie de cuestiones que están siempre latentes y que además, hay que ser muy claros, no es una cuestión de hoy. Es una cuestión que viene ya de muchos años atrás.

Entonces, Presidente, tuve oportunidad de asistir a algunos de los debates; intervenir alguna que otra vez, feliz o infelizmente, y tengo mi criterio muy bien formado.

Con respecto a un tema que ya está superado y que está acá reglamentado, como corresponde, que eran los cargos de confianza, yo defendía la importancia de tener cargos de confianza. No hay un solo administrador que haya estado hoy acá, y hay varios que han administrado instituciones, que no hayamos tenido que recurrir a los cargos de confianza. Porque los cargos de confianza no solamente tienen la facilidad de poder traer unas personas de confianza a trabajar con uno, sino que después se puede prescindir de ellos porque no forman parte del “encostable”, como yo le llamo, de los funcionarios permanentes. Aún así hay algunos que después con el tiempo pasan a ser funcionarios permanentes.

Entonces eso fue superado. Yo creo que la resolución presentada es correcta y reúne las posiciones de todos los países. Sin querer reabrir algo que ya tuvo consenso, yo quiero ser escuchado, señor Presidente, porque me parece que hay, y me voy a referir ya a un artículo en particular, que es claramente discriminatorio.

Y ese artículo, señor Presidente, es el que se refiere en el numeral 2 vi, cuando dice:

Aquella persona que haya sido nombrada en un cargo de confianza no podrá prestar servicios a la Secretaría General, ya sea como funcionario o como contratista independiente, o como funcionario consultor de un contratista independiente de la Secretaría General después de haber dejado el cargo. Esta prohibición tendrá una duración de dos años contados a partir del momento en que la persona deja el cargo de confianza.

Y referir solo a la parte esta inicial y solamente a lo que se refiere al funcionario de confianza. En lo que se refiere a contratista independiente como funcionario o consultor no tengo ninguna observación. Al contrario, la apoyo totalmente. Es indecente pensar que un funcionario que haya estado prestando servicios, encima con un cargo de confianza, pero eso también corre para los ex funcionarios, luego se enganchen como contratistas de la propia Organización y usen las relaciones que han tenido durante su permanencia en esta Organización para lucrar con fines no precisamente siempre los mejores.

Entonces, en lo que se refiere al funcionario y la prohibición de que un funcionario de confianza pueda; se ha discriminado. O sea, cualquiera puede concursar menos el que fue funcionario de confianza. Yo creo, Presidente, que no podemos establecer esa distinción. Yo creo en la

transparencia del concurso. Yo creo que hemos establecido un sistema de concurso que la CAAP lo ha trabajado desde arriba abajo, le ha dado mil vueltas para que ese concurso sea transparente y entonces ¿por qué un funcionario, como cualquier otro, no podrá tener derecho a concursar? Y si es bueno, entrará. Y si es malo, saldrá. Eso es lo que queremos. Queremos que la gente buena pueda ingresar. Y no le podemos coartar aquello. No podemos discriminar. La Constitución de mi país, la Constitución Nacional, no discrimina a nadie. Yo no puedo acá aceptar un principio discriminatorio. Lo lamento mucho.

Entonces llamo a la reflexión sobre esto y me permito hacer una propuesta que sería: inmediatamente después de la frase ‘ya sea como funcionario’. Leo desde el principio: “Aquella persona que haya sido nombrada en un cargo de confianza no podrá prestar servicio a la Secretaría General ya sea como funcionario” –y acá entraría la propuesta que diría– “ya sea como funcionario, solo por concurso externo conforme a lo establecido en el artículo 49 de las Normas Generales”.

Es decir, no va a salir de las Normas. Tiene que cumplir las Normas. Pero no se lo discrimina. No. Porque o si no, ¿a quién vamos a discriminar después?

Yo creo, Presidente, estimados colegas, que ese no es el espíritu nuestro. Nosotros lo que queremos es que haya transparencia, que haya concurso, que entren los mejores y que esto sea algo que reúna a los mejores funcionarios que son el gran acervo que tiene esta institución.

Y no quiero yo entrar en consideraciones personales porque les repito lo que les dije al comienzo, me ha tocado trabajar sobre el tema de recursos humanos en varias instituciones. Solo en el Ministerio de Relaciones Exteriores me tocó realizar dos reorganizaciones o, como yo le llamaba, más que reorganización un replanteamiento de la política. Y me ha tocado sacar mucha gente. Y les puedo asegurar que no es una tarea grata ni fácil. Entonces, he tratado y he aprendido en mi vida, que uno no debe hacer discriminaciones y que debe dar oportunidad a todos por igual. No otra cosa.

Y no quiero que se interprete acá que yo estoy defendiendo a la Secretaría General o al Secretario General o a alguna persona en particular. Yo estoy defendiendo la institución y estoy defendiendo a ese funcionario a quien se lo trajo de su país o se lo contrató acá para un cargo de confianza y después se le dice, señor, usted no podrá seguir. ¿Entonces, qué posibilidad, qué expectativa de trabajo tiene esa persona que tiene que mover familia, que tiene que trasladarse de ciudad, tiene que acomodarse a una nueva vida?

Nosotros los Embajadores estamos exentos de eso. Nosotros sabemos que estamos designados por cargos políticos y duramos el tiempo que nuestros gobiernos nos asignan, punto. Eso lo sabemos de entrada. Pero cuando uno recurre a una persona para que lo ayude, para que venga a trabajar, y después le dice, ah bueno, pero después, andáte, no podés, está prohibido. Resulta que es una persona que vino de Paraguay a trabajar acá; trasladó toda su gente y después termina la gestión de su cargo de confianza, tiene que esperar dos años, irse de vuelta, volver a trasladarse. ¡Qué hace! Si le puedes hundir la vida a una persona. Y se lo discrimina. Para mi es una discriminación, Presidente, y eso es lo que quiero exponer. Perdón, artículo 44. Leí mal yo, de las Normas Generales. Pero como saben que yo no entiendo nada, a nadie le sorprenderá que así me haya equivocado.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación del Paraguay. Antes de ofrecer el uso de la palabra a la Representación de Panamá, quisiera pedirle respetuosamente que lea a velocidad de dictado la modificación que usted sugiere al romano vi, que aparece en la página 3 del documento de propuesta, para ponerlo a consideración de las Representaciones.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, Presidente. Evitaré equivocarme esta vez. Diría lo siguiente el numeral romano *vi*:

“Aquella persona que haya sido nombrado en un cargo de confianza no podrá prestar servicios a la Secretaría General, ya sea como funcionario” –hasta ahí es idéntico, y acá viene el agregado –“solo por concurso externo, conforme al artículo 44 de las Normas Generales,” Y sigue como estaba.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de Paraguay. Ofrezco la palabra a la Representación de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos. Con el respeto y cariño que le tengo a mi colega, Embajador Hugo Saguier, me voy a oponer radicalmente a lo que él ha dicho, y usando sus propios argumentos.

Cuando aquí llega un Secretario General a la Organización de los Estados Americanos y es electo, se rodea de personas totalmente vinculadas con él. Totalmente. No le importa si aquí, por ejemplo, hay un mejor asesor político; él trae su propio asesor político. No le importa lo más mínimo si aquí hay un buen director o hay personal capaz para dirigir las comunicaciones de la Organización; él trae a una persona de su total confianza. Trae a sus amigos incondicionales y, en ocasiones, y desafortunadamente lo voy a decir, no responden a los intereses de la Organización, responden a los intereses de quien ejerza el cargo de Secretario General.

Entonces, ¿quién es el que está discriminando? Ahora, porque vamos a establecer una regla que hemos discutido en la Comisión, con mucho tiempo de discusión y que se ha estado pidiendo aquí en esta Organización, ahora nosotros somos los malos. Nosotros somos los que vamos a discriminar a los que sirvieron de discriminación a todos los funcionarios capaces de la OEA. Porque se los pusieron por encima, sin tener las capacidades para hacerlo.

Y yo voy a hacer algo que para mí no es agradable, y que no quería hacerlo, pero lo voy a hacer para que me entiendan un poco mejor. Aquí hay tres personas con las que he tenido problemas, como Embajador. Me han falseado información, me han irrespetado y se han hecho los que representan a la OEA; pero representan al Secretario General.

Y lo voy a decir con nombres propios. La señora Patricia Esquenazi. Aquí está su *currículum vitae*. Están teniendo que rebuscar a un periodista norteamericano para que supla las carencias de ella. ¿Por qué? Porque no sabe manejar a los periodistas norteamericanos, que son importantes. No solamente para la Organización, con todos los funcionarios que tenemos aquí, y los Embajadores de los países caribeños, sino porque no tiene contactos con los medios informativos de los Estados Unidos. El país que nos debe generar más noticias.

Aquí hay un señor, que cuando era Secretario Privado o Jefe de Gabinete, el señor Ricardo Domínguez, tuvo la osadía de negarme a mí información, asumiendo él funciones propias del

Secretario General. Y le dije, delante de Alfonso Quiñónez, que no podrá mentir, que eso en cualquier país es un delito.

Y también, el señor Sergio Martínez, que actúa como el Consejero del señor Insulza, por donde va. Y participó en las reuniones donde yo exigía información que finalmente no me la dieron. Pero bueno, yo eso lo dejé porque creo que el bienestar que se ha logrado en esta Organización, con todas las denuncias que planteamos y el apoyo que recibimos de todos ustedes, ha servido.

Pero esas personas, que están aquí, nadie las puede sacar porque ese es el derecho del Secretario General. Pero cuando él se va, se van. Así de sencillo. Y eso es lo que hemos estado pidiendo aquí por mucho tiempo. Esto no es cuestión de discriminar a nadie. Fueron ellos los que nos discriminaron, discriminaron a los empleados aquí de la OEA. Y basta ver, y vayan a preguntar a los diferentes departamentos si es verdad lo que estoy diciendo, crean todo tipo de problemas porque no son institucionales. Vinieron aquí bajo el apoyo y de la mano del Secretario General, que pudo haber sido Insulza, pudo haber sido Gaviria, pudo haber sido Baena Soares. Entonces se deben ir cuando se van. Tan simple como lo que estoy diciendo. Es molesto mencionar nombres porque sé que no agrada, pero lo hago a conciencia de explicarles a ustedes por qué me estoy refiriendo en estos términos.

Señores, busquemos mecanismos para elevar el profesionalismo de la Organización. Los grandes profesionales que trabajan aquí; el otro día renunció uno muy conocido, Mario Martínez, y el informe que yo recibí es que estaba harto de que quien era su jefe, simplemente lo pisoteara. Aquí, aquí no puede nadie hablar a nombre de la Organización porque no lo dejan. No voy a entrar en detalles porque eso sería violar la confidencialidad de los que me han dicho, pero están hartos de ciertas personas aquí porque no son institucionales.

Entonces, señores, yo pido que dejemos las cosas tal como fueron aprobadas en la CAAP y los empleados, los funcionarios de la Organización, nos lo van a agradecer.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de Panamá. Ofrezco la palabra a la Representación de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente. Originalmente tenía dos puntos mi intervención. Voy a llegar a un tercero.

El primero es pedirle una aclaración al Embajador de Paraguay puesto que seguimos su explicación. La explicación que él da y su visión del tema nos resulta perfectamente coherente con una redacción algo distinta de la que se leyó acá. Es decir, si en vez de decir “solo concurso externo” dijera ‘salvo concurso externo’, calza con la situación y los fundamentos que él da.

Nosotros, Presidente, creemos que es razonable considerar esto. Y no quiero dejar de hacer una mención a lo dicho recién por el Embajador de Panamá. Nosotros entendemos que lo que estamos buscando acá es una norma equilibrada, razonable, útil, buena para la Organización para el largo plazo, sin perjuicio de si uno comparte o no los juicios personales que el Embajador pueda hacer. De hecho, algunos de los que él ha formulado no los compartimos. Pero no es relevante porque al contemplar esta norma en este proceso, nosotros lo hacemos no pensando en hacer justicia

con ella respecto a un período histórico, este o cualquier otro, sino algo que funcione bien hacia adelante.

Este proyecto de resolución contiene, está inspirado en varios de los cambios que se nos proponen por una cosa que compartimos y apoyamos plenamente, que es, el que haya la saludable dosis y cuota de renovación en esta Organización, como tiene que existir en cualquier organización sana, una clara señal de apertura a la incorporación de talento externo a la Organización. Es decir, una organización con puertas, ventanas abiertas; salones iluminados por la luz del día, como dice el Presidente Piñera, en que además haya señales de certeza de que hay un *fair play* en la Organización; un *fair play* que da garantías a cualquier persona que venga desde fuera de la Organización a postular a un cargo en ella y sentir que lo está haciendo en una cancha pareja; no una cancha inclinada a favor de quienes ya están dentro de la Organización, etcétera.

Y eso yo creo que de verdad es una visión que no hay forma de no compartir. Es saludable, es buena a todo evento. La cuestión es cómo recogemos eso sin incurrir en consecuencias inconvenientes; prohibiciones innecesarias para alcanzar esos objetivos. Pero que además de ser inconveniente o innecesaria signifique para la Organización privarse de personas que puede ser valioso tener en la Organización. Es decir, lograr un equilibrio entre ese ánimo y mecanismos de renovación y la posibilidad de que la Organización acceda al talento de personas que además de talento tengan experiencia.

Y la verdad que el planteamiento que nos hace el Embajador de Paraguay es claro en el sentido de que si hay una persona que en un concurso, que de garantías, porque al final de lo que tenemos que preocuparnos es que el concurso está armado de manera correcta. Porque si el concurso no está bien concebido, si las reglas del concurso no son satisfactorias, da lo mismo si participa gente que viene de afuera, de adentro, que estuvo antes en cargo de confianza, que viene de otro. Si las normas del concurso pueden ser manipuladas, cualesquiera sean los participantes, no vamos a poder estar nunca tranquilos ni contentos con el resultado del mismo.

Es ahí hay donde hay que centrarse; si lo del concurso está bien resuelto. El permitir que una persona que tiene experiencia participe de ese concurso, exigiendo, además. Y esto entendemos que es central en el planteamiento de Paraguay. Al menos para nosotros es fundamental para presentarlo, que ese concurso tiene que ser un concurso externo abierto a la participación de gente que venga de afuera. En esas condiciones nosotros creemos que es muy razonable. Evita una prohibición que no creemos necesaria y creemos inconveniente porque en un caso específico puede significar privarse del concurso de la Organización, de la participación del trabajo en la Organización de personas con experiencia que es valiosa.

De manera, Presidente, que no quisiéramos en lo mas mínimo debilitar una visión que inspira este proyecto de resolución, que compartimos completamente. Pero creo que el punto levantado por Paraguay es razonable y con esas precisiones a las que hemos hecho mención; vale decir que solo en ese caso, con la exigencia de un concurso y que ese concurso sea externo, nosotros lo apoyaríamos.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a Chile. El Representante de Chile sugiere incluir la palabra “salvo” en lugar de “solo”. O sea, queda incorporada en el texto que está en discusión, que diría: “salvo por concurso externo”. Ofrezco la palabra a la Delegación de Argentina.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

En primer lugar, queremos agradecer el informe presentado en el día de hoy. En segundo lugar, señalar que Argentina estaba lista para aprobar este proyecto de resolución, particularmente porque para nosotros es muy importante lo que se señala en el resolutivo primero, que se está mandando a establecer una estrategia integral de gestión de recursos humanos. Y para nosotros, dentro de esa estrategia, subrayamos la importancia de los concursos públicos, transparentes y proposición para cubrir las vacantes.

Hemos escuchado con mucha atención la exposición del Embajador del Paraguay y también la de Chile. Mi Delegación entiende que la propuesta efectuada hace a la transparencia e igualdad de oportunidades para todos. Por medio del concurso abierto, transparente, público y proposición se elegirán los mejores candidatos para cubrir las vacantes que la OEA necesita.

Con la aclaración de que es la palabra “salvo” en lugar de “solo”, mi Delegación puede acompañar la propuesta efectuada por el Paraguay.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de Argentina. Ofrezco la palabra a la Representación de Canadá.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL CANADÁ: Thank you, Chair. I've been listening with interest to the discussion.

It would be important to look at the objective of the draft resolution [CP/CAAP-3166/12 rev. 4] as a whole and at what it actually says. This draft resolution modifies the way that trust positions are defined in the Organization of American States by creating three categories of trust positions.

When we talk about trust positions, we're talking about a contracting mechanism, not a position, because the positions we're talking about, with less than a dozen exceptions, already exist within the administrative structure of the Organization. Therefore, we're talking about the mode of contracting, not the creation of positions.

We're doing three things in this draft resolution:

First, we are creating a pool of pure trust positions, which are the secretaries, their immediate support staff, and the personnel who work directly with the Secretary and the Assistant Secretary General. That is the first category, and that comprises four percent of the staff, about 17 or 18 persons.

Second, we are regulating the positions that are currently called trust positions but are generated by several inter-American bodies. An example is the position of Executive Secretary of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), who is appointed through a specific process. This is refers to paragraph 3.

Third, we are introducing an innovation, which is the creation of a management category.

What's important to note is that for the categories mentioned in resolute paragraphs 3 and 4—that is, persons occupying positions in bodies that have their own process of nomination, and directors—there is paragraph 5, which is quite important and which one should read. It says that the people who are occupying these trust positions may remain in those positions as long as they wish. It doesn't say that they will be fired. It says until the vacancies are announced, which means everyone who is now in a trust/contract appointment, or occupying a director's position, will maintain that position until he or she leaves the position.

Then it says: "Competition for this position will be open to all applicants." All applicants. It doesn't discriminate, which means that anyone who is now in a trust position, either within an entity or as a director, can apply in the future.

Article 21(b)(vi) blocks the possibility, as happens in many countries, of people who are now occupying a trust position leaving that position and getting a performance contract or a similar contract. It limits the possibility of a back-door entry to the system.

So, the ambassadors' preoccupation regarding discrimination has been considered in the proposal. If one reads Article 21(b)(vi) alone, yes, it looks like discrimination. If you look at the whole text, we have provisions that balance Article 21(b)(vi) and give people the possibility of, first, remaining in their position until they leave it of their own free will; and, second, going through an open competition for a position other than the one they occupied. Let's say that you occupy the position of director in one section. If you want to go to another section, you have to go through the competition process.

So, the proposal of the Ambassador of Paraguay to add a sentence would have to focus on the notion of an employee, because this is where there might be some ambiguity in interpretation regarding the employee and what we identified in paragraph 5. We don't have a problem with the addition, as long as it is focused on employees and it respects paragraph 5, which already takes this into consideration.

I personally believe that the text, as it is, does take into account his preoccupation. I would not modify the text in this sentence, but if he feels more comfortable adding the sentence, it's fine, as long as it is focused on the employee's status. We want to prevent people from getting performance contracts through the back door, which has been the source of frustration for many people.

I think we are debating something on which we all agree. It is simply a question of wording. I want to advise colleagues that it is not a question of principle; it is a question of reading the text in its totality.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de Canadá por sus aportes. Ofrezco la palabra a la Representación de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que empezar por agradecer al Representante Alternativo de El Salvador por la presentación hecha del informe sobre los trabajos de la CAAP. Pero también, de manera muy especial, agradecer a nuestro colega el Ministro Pierre Giroux, de Canadá, por la negociación de este proyecto de

resolución que nos ocupa en este momento y por la explicación que nos acaba de dar. Lo cual demuestra el cuidado que se ha tenido a lo largo de la negociación para que todos los elementos hayan sido tomados en cuenta.

Igualmente nosotros, por cuestión de principio, estamos en contra de cualquier norma de tipo discriminatoria. Pero no puede haber discriminación en donde una ley establece criterios justos, ciertos y objetivos. Y creo que eso debe ser lo que nos anime: establecer en esta resolución un régimen jurídico cierto.

Nos congratulamos que estemos llegando a este momento. Es un tema largamente debatido. Es un tema tal vez largamente postpuesto. Pero creo que estamos dando un paso en la dirección correcta. Y nos congratulamos también, señor Presidente, de la manera en la cual, de manera colectiva, diplomática, pero con un alto nivel de sensibilidad, todos los interesados han venido trabajando este tema. Desde las delegaciones que lo han promovido, que mostraron flexibilidad a lo largo del proceso para ir ajustando sus ideas, hasta las delegaciones de la CAAP que participaron en la negociación, pero de manera muy especial, los funcionarios de la Organización, de la Secretaría de Administración y Finanzas y el personal jurídico, porque participaron de manera sumamente cooperativa para alcanzar esta resolución.

Nosotros sí creemos que esta es una resolución que merece el consenso. No el consenso únicamente de los órganos políticos, sino el consenso de la Organización en su conjunto. Y coincidimos con la explicación que acabamos de escuchar sobre la importancia de permitir que el sistema de concurso se encuentre abierto a las categorías que hemos identificado.

El texto que nos propone ahora Paraguay abunda en la claridad y por lo tanto nos parece que es una buena contribución, que la apoyamos. Decimos también que lo que abunda no daña. Y si ya el texto contiene los equilibrios, qué mejor que hacerlo de manera expresa en el lenguaje propuesto por el Embajador de Paraguay para que todos tengamos absoluta certeza del régimen que estamos aprobando.

Rescato, por último, señor Presidente, lo dicho por el Embajador de Chile. Creo que el tema que tenemos delante de nosotros es el de la construcción de las reglas de concurso objetivas, ciertas, equitativas. Los que hemos participado precisamente en sistemas de concurso, concurso de oposición, sabemos lo fundamental que es contar con las mejores reglas a efecto de que sea seleccionado el mejor personal posible, que es lo que se merece esta Organización.

Con esto, señor Presidente, estamos listos para adoptar esta resolución con la enmienda hecha por el Embajador de Paraguay.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de México. Ofrezco la palabra a la Representación del Brasil.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Também gostaria de dizer que a Delegação do Brasil considera este projeto de resolução um dos projetos mais fundamentais a serem aprovados pela Assembléia Geral, e entendemos que reúne um conjunto mínimo de medidas que darão transparência ao processo de seleção e de gestão dos recursos humanos da OEA. Nesse sentido, o Brasil está pronto a apoiar e aprovar este projeto.

Devo dizer também que ouvimos as explicações apresentadas pelo Embaixador do Paraguai e as consideramos bastante coerentes, devendo, por isso, serem consideradas. O Brasil entende que a proposta do Embaixador do Paraguai é uma bastante válida e pode nos livrar do risco de discriminação.

Mas, há um ponto fundamental se vamos implementar essa alteração, que é a questão levantada pelo Embaixador do Chile no que diz respeito ao concurso. Se nós entendemos esse concurso como algo público, sério, com regras definidas, o Brasil está pronto para apoiar essa idéia. Porém, o Brasil entende que da forma como é feito hoje em dia, não deveria ser chamado de concurso. Como disse meu colega Pierre Giroux - a quem gostaria de agradecer muitíssimo pelo trabalho que desenvolveu, e cuja participação foi fundamental para que pudéssemos chegar a este projeto de resolução dessa maneira - não podemos deixar aberta uma porta dos fundos para que os funcionários que atualmente estejam realizando determinadas funções simplesmente criem um atalho para retornar como funcionários contratados e permanentes da Organização.

Portanto, o Brasil considera bastante válida a proposta feita pelo Embaixador do Paraguai, desde que tenhamos regras definidas para esse concurso, sem as quais sua legitimidade e seriedade seriam realmente questionadas, resultando em apenas um arranjo entre camaradas para que determinados funcionários pudessem retornar à Organização.

Então, nesse sentido, o Brasil apóia a proposta feita pelo Embaixador do Paraguai, com a ressalva feita pelo Embaixador do Chile quanto ao termo “salvo”, desde que tenhamos uma definição clara das regras para esse concurso.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de Brasil. Ofrezco la palabra a la Representación de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente. Agradecemos la presentación del informe que nos ocupa en esta sesión del Consejo Permanente.

Mi Delegación sigue muy de cerca las intervenciones de los estimados Representantes Permanentes que me han antecedido en la palabra y las opiniones vertidas, pues hacen al abogado dentro de este servidor, pedir la palabra.

Son situaciones importantes las que estamos tratando de corregir a futuro, o de mejorar. Pero llamo a la reflexión de evitar una legislación, entre comillas, casuística para resolver un problema que actualmente puede estar afectando a la Organización. Creo que los argumentos en la ponencia de la Delegación del Paraguay tienen fuerte asidero en el respeto de los derechos que todos nosotros debemos coadyuvar en oportunidades para futuros candidatos.

Me preocupa sobremanera lo que nos ha compartido la honorable Delegación de Panamá y es algo que requiere de una atención y reacción inmediata, aunque creo que no en la vía de esta resolución que estamos considerando.

Si hay problemas con los funcionarios, pues tenemos en las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General procedimientos que establecen y facilitan la remoción de

aquel funcionario que no esté cumpliendo con sus objetivos o compromisos respecto a la obligación de responder a la Organización.

Tomamos de la exposición de la Delegación de Argentina la necesidad de trabajar sobre una estrategia integral en la política de recursos humanos. Ya ha sido objeto de este Consejo Permanente la preocupación en temas financieros y procedimientos de nombramientos del personal dentro de la Organización y es de todos sabido la compleja situación financiera y debemos entrarle al tema de la estrategia integral. Creo que el problema, o el párrafo que estamos revisando, definitivamente nos pone sobre la mesa la regulación de los concursos, lo cual, como se han referido las Delegaciones de México y Brasil, tenemos que revisar. Porque es en esa instancia, dentro de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General, donde hay que resolver las inconveniencias que existan, e invitaría a la honorable Delegación de Panamá a reconsiderar la oposición al texto que nos ha propuesto la Delegación del Paraguay que ha sido secundada por varios de mis antecesores, para que podamos en este Consejo aprobar la resolución que se nos somete en esta mañana y que iniciemos un proceso que nos lleve eventualmente a la Asamblea General en donde se modifiquen las normas del concurso para garantizar esa transparencia, esa oportunidad de que cualquier persona que tenga la capacidad que se requiere en una posición dentro de la Organización puedan participar.

Es un hecho y está reglado y autorizado por la Asamblea General, la categoría de empleados de confianza. No tiene objeto a este Consejo Permanente ponernos a debatir sobre la existencia o el funcionamiento de ellos. Lo que sí es que si no están funcionando, tenemos todas las herramientas para pedir su remoción en forma justificada. Y reitero que es altamente importante poner atención a lo que la honorable Delegación de Panamá nos ha compartido esta mañana.

En estas Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General, en el artículo 39, tenemos la evaluación de los funcionarios en forma periódica y ahí podemos tener una voz muy fuerte los Representantes Permanentes. También tenemos el artículo 45 que le da al Secretario General un mandato de preferencia a funcionarios de carrera sobre consideraciones en nuevos nombramientos. Y el artículo 57 que establece las causales de remoción de un funcionario que no esté adecuadamente desempeñando sus funciones y en las cuales podríamos buscar la solución a problemas que hoy puedan estar sucediendo dentro de la Organización.

Con estos argumentos mi Delegación estaría anuente a apoyar la resolución que esta mañana conocemos, modificada con el texto propuesto por la Delegación del Paraguay y la corrección que plantea la Delegación de Chile de la palabra “salvo”.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Guatemala. Ofrezco la palabra a la Delegación del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

En la línea de las últimas intervenciones también para señalar que nos parece que este documento y esta propuesta está muy formulada, hay que reconocer el trabajo realizado por la Comisión, particularmente el liderazgo de El Salvador y Canadá en la labor que se ha desarrollado para este resultado. Y sentimos que, efectivamente como lo ha señalado el colega de Chile, este

documento apunta al futuro. Y en esta perspectiva es más bien cómo ir fortaleciendo distintos mecanismos y aspectos que tienen que ver con el manejo de la Organización.

Consideramos que precisamente porque se trata de un documento integral hay que mantener el espíritu del mismo y creemos que ayuda y perfecciona ese espíritu el que pueda atenderse el pedido, la propuesta que ha formulado nuestro colega de Paraguay. Con lo que él ha recomendado y también con la sugerencia hecha por el Embajador de Chile para perfeccionar el texto, mi Delegación está también dispuesta a aprobar este documento.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de Perú. Ofrezco la palabra a la Representación de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y todos.

Mi Delegación también agradece el informe presentado por el Vicepresidente de la CAAP. Asimismo queremos destacar la importancia que tiene este proyecto de resolución para la Organización, el cual será considerado y aprobado en Cochabamba durante la Asamblea.

En ese sentido, habiendo revisado información, documentación, también tomando en cuenta lo que establece el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que textualmente dice que “toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, y a la protección contra el desempleo”, Bolivia reconoce este derecho y seguramente todos los países así lo reconocemos y mucho más en nuestra Organización que también promueve la democracia y los derechos humanos. Consideramos que ninguna persona puede ser limitada en sus oportunidades.

En ese sentido, habiendo escuchado las contribuciones de la Delegación del Canadá, las contribuciones de la Delegación de México, consideramos que la propuesta planteada por la Delegación de Paraguay es coherente. Permite aclarar con la respectiva precisión planteada por la Delegación de Chile y apoyamos que esta resolución se pueda aprobar con las modificaciones indicadas, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de Bolivia. Ofrezco la palabra a la Representación del Ecuador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente. Muy rápidamente, para hacer nuestras sus consideraciones, sus reflexiones y las puntualizaciones hechas por parte de la Representación de Canadá y del distinguido Embajador de México. Por tanto queremos también acompañar la propuesta hecha por el Embajador de Paraguay. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación del Ecuador. Ofrezco la palabra a la Representación de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Sin duda aquí han señalado las delegaciones un principio fundamental de acceso, permanencia y ascenso por méritos. Y allí hay un punto de encuentro entre todas delegaciones. Yo debo, igualmente, subrayar el trabajo dedicado que se ha realizado en la Comisión; se mencionaba a Pierre Giroux y a la Delegación de El Salvador, así como a todos los que en la CAAP contribuyeron con dedicación y con juicio a elaborar este proyecto de resolución.

Obviamente, siempre hay que buscar en cualquier organización que haya un equilibrio razonable entre un número mayoritario que pertenece a lo que se llama un estatuto de carrera o de méritos o de concurso, y un porcentaje absolutamente razonable que asegure la gobernabilidad de las instituciones. Y ese porcentaje razonable, mínimo, que existe en toda organización del mundo, debe ser también administrado por confianza, con discrecionalidad razonable, sensata. Si no, no es gobernable ninguna institución. De manera que yo rescataría ese principio.

Pero luego de las apreciaciones del Embajador de Chile, en cuanto al ajuste del texto al espíritu que acabo de mencionar y que hemos escuchado de parte de todos los colegas, encuentro también que el texto anterior coincide. Lo que aquí tenemos es una coincidencia general porque el segundo párrafo dice, asimismo, “no existe prohibición para que una persona que haya ocupado un cargo de confianza pueda ser nombrada nuevamente en un cargo de confianza”. De manera que como lo decía Pierre Giroux, de alguna manera los textos nos aproximan. Pero tanto, mejor, tanto mejor, más claridad, hacerlo aún más explícito, pues tanto mejor. En consecuencia nos adherimos a la propuesta aquí ya señalada por los Embajadores, con la última apreciación del Embajador de Chile, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de Colombia. Ofrezco la palabra a la Representación de Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman, and good morning, everyone!

We have been pleased to have been part of a process to reform the human resources of the Organization of American States. We recognize the great work that has been done over a number of years. In particular, we want to recognize the work of our colleagues, the Vice Chairman of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), the distinguished Representative of El Salvador, the contributions by other key delegations, and the general consensus that we have achieved on many of these issues.

On this particular issue, having heard the debate, one of the areas on which I think there was a broad consensus—which certainly our delegation was hoping to achieve—was that of a higher standard in handling the somewhat unique case of positions of trust. Those who have followed the Organization for some time are very aware of the uniqueness of positions of trust. No other international organization really has anything quite like it.

There are certainly advantages to having these kinds of positions. However, there is the potential for inappropriateness, or at least what outsiders and certainly some delegations would see as cases in which people continue to work here after having held a position of trust and, as we would say in English, burrowing into an organization. These are common issues in many national administrations, and there have been a number of ways to deal with the matter.

One of the clearest ways to deal with it is through the article that we are talking about, which has been adopted in many cases and which provides a break, if you will, between the person's service in a trust position and receiving a permanent position. To the extent that that article is maintained, we would be helping the Organization quite a bit. We would be sending a clear signal to all contributors—not just member states but others who look to wise use of resources—that the OAS has a very high standard and is looking closely at these positions and what happens to personnel in those positions after they have served in them.

If we are able to maintain this standard, which again is a very recognized standard, we would be continuing the progress we are trying to make with the draft resolution and with the other processes under way, including the comprehensive human resources strategy and other aspects of our work.

So, along with the acknowledging comments that have interpreted this article along those lines, we could support that way forward, with the idea that we would have to continue our serious work on the other personnel issues. I think most delegations have committed to that. None is probably more important than competition, as much as it can be viewed as a hypothetical and theoretical exercise. The record on competition has not particularly been strong in the Organization of American States. I think I'm being generous here. The focus will quickly turn to that and instituting a clear system of competition. It would also focus quite heavily on how personnel have become part of the system and, whether they have originated from positions of trusts. There will be a close watch on that.

With that, I want to thank you, Mr. Chair, and thank other delegations for their comments on this issue.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Estados Unidos. Ofrezco nuevamente la palabra al señor Embajador de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Creo que ha sido una discusión sumamente positiva. Agradezco las palabras del Embajador de Guatemala. Me uno a la propuesta del Embajador de Paraguay, modificada por el Embajador de Chile, porque creo que en esa forma se protege lo que aquí se ha perseguido. Debemos admitir que ha habido abusos en estos nombramientos, que no deben repetirse.

Y quiero terminar señalando algo que como que nos hemos olvidado. Y es que el Presidente de la Comisión, si bien ayudó mucho su Vicepresidente, el Embajador Alterno de El Salvador; y ayudó también el Vicepresidente, Embajador Alterno de Canadá, el Embajador John Beale ha sido un excelente Presidente, me consta, de esta Comisión y ha trabajado intensamente en la misma. Hay que reconocerle también su trabajo.

Creo que los concursos deben ser transparentes y públicos y por eso nosotros apoyamos la propuesta de Paraguay con la modificación del Embajador de Chile.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Se agradece a la Representación de Panamá. Ofrezco nuevamente la palabra a la Representación del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, Presidente.

Presidente, yo quiero agradecer la comprensión de la Sala a la preocupación levantada por Paraguay. Lo que han interpretado perfectamente; lo han corregido. Las intervenciones, voy a mencionar tres intervenciones sin desmerecer las demás. Creo que el Embajador de Chile cuando corrigió lo que yo había leído mal por mi propia letra; pero comprendan, no tengo mis anteojos conmigo, entonces la corrección de Chile es una corrección que yo, en realidad, bueno, son dos. Acuérdense que dije artículo 49, después tuve que corregir y después también me tragué lo de “salvo” y dije “solo” en vez. Entonces le agradezco al Embajador de Chile sus correcciones.

La intervención de Pierre Giroux. Pierre te vamos a extrañar porque sabemos que te vas. Estás ya en los últimos momentos, nos dicen. Y la contribución que haz dado siempre, no solo en este tema sino en muchos, ha sido muy útil. Y toda esa experiencia que has podido acompañar durante estos años, como en este proyecto de resolución, al igual que todos los miembros de la CAAP que han trabajado, porque este es un trabajo de equipo. Es un trabajo consciente, buscando eso que queremos: la transparencia, que haya concurso, que se acabe el amiguismo, etcétera, etcétera.

Y al Embajador de México quiero decirle que es cierto que lo que abunda no daña. Pero en mi país, para algunos abogados, no sé si también en otros países sucede, resulta que ahora apareció que las leyes son opinables. Dicen que se puede opinar. Es decir, no están definitivas. Por favor, lo que abunda no daña. Creo que estamos aclarando algo y que además es el espíritu de esta Sala.

Y sobre todo quiero saludar que el trabajo que hizo la CAAP en este campo, gracias a este debate, ha quedado patentizado en todo el Consejo. El Consejo se hace, no solo aprueba sino que ha opinado, ha dado su apoyo formal, puntual al trabajo realizado. Y eso creo que es lo más importante y me siento muy satisfecho y agradezco efectivamente a todos la comprensión que hemos tenido.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Paraguay. Nos queda la intervención de la Representación de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: En primer lugar, quiero decirle al distinguido colega de Paraguay que lamento no haber quedado yo comprendido en las expresiones de él, por ser el último. Pero sin duda alguna se ha hecho un reconocimiento a este equipo de trabajo, donde yo he tenido una demostración clara y cotidiana en mi compañera de la Misión que ha participado en estos trabajos y donde muy generosamente me ha tenido informado al detalle sobre las aportaciones de los diferentes compañeros.

Lo que dijo el Embajador de Paraguay –es emotivo tratarse con esa confianza aquí– sobre Pierre lo comparto y me sumo también a esa lamentación de que se ausente un funcionario de su calidad. En concordancia con esos informes de mi compañera, realmente ha sido un equipo de una calidad extraordinaria, de una gran dedicación, de entrega, de sacrificio; permítanme dramatizar un poco, porque lo merecen. De manera que estas son las cosas que le llegan a uno a cultivar la esperanza sobre la OEA. Hay muchas cosas que lo desaniman a uno a veces y en buena hora que una

inyección de esta naturaleza se produzca para seguir pensando en el futuro de esta Organización tan importante para la región.

Felicidades al Grupo de Trabajo que realmente ha dado una demostración también de cariño a la Organización.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al estimado Embajador Representante de Costa Rica. Ofrezco la palabra a la Delegación de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, Presidente, y una disculpa por hacer uso de la palabra una vez más.

Quiero seguir abundando, pero sin dañar, Embajador Saguier, sobre un tema que creo que está llegando a una feliz conclusión. Me parece que las ideas aquí expresadas han hecho un debate muy rico en donde podemos todos tener una perfecta claridad de la dirección en la cual estamos avanzando. Y como dije, me parece que este es un consenso de la Organización en su conjunto que incluye, desde luego, al Secretario General y al Jefe de Gabinete, que han abordado con un alto nivel de sensibilidad política este tema para poder avanzar en la dirección correcta hacia el fortalecimiento de la Organización. Quiero dejar patente mi reconocimiento al Secretario General y al Jefe de Gabinete.

Pero también quisiera aprovechar este espacio para hacer un muy justo reconocimiento a Pierre Giroux, que nos deja. Entendemos que esta es su última sesión en el Consejo Permanente, en su calidad de Representante Alterno del Canadá, y ha sido un líder, un motor en los trabajos de su Grupo de Trabajo de Revisión de Programas, que mucho nos ha ayudado para encontrar las fórmulas de consenso que sirvan para atender los temas que a todos nos aquejan. No solamente es un diplomático sino también es un hombre muy pragmático, altamente conocedor de los organismos internacionales y que su visión ha sido de gran ayuda para poder avanzar en nuestra Organización.

Es además una persona que se expresa perfectamente en francés, su lengua materna, en inglés y en español. Si habla también portugués lo hace un auténtico hombre de las Américas. Pero ya en sí lo es. Es un hombre de la Organización de los Estados Americanos. Lo vamos a extrañar y quiero dejar muy patente el reconocimiento de mi Delegación por el trabajo que él ha realizado.

Lo mejor, Pierre, en tu próximo destino.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de México por hacer ese justo reconocimiento al final de este debate. Creo que este ejercicio solidario y panamericanista en los mejores intereses de la OEA ha sido satisfactorio. Les recuerdo que iniciamos con Nicaragua y Venezuela; eliminaron su objeción al proyecto, el referéndum, lo cual nos permitió empezar la discusión sin ese detalle.

Ya no tengo más solicitudes de palabra. De acuerdo a la discusión y a las notas que he tomado de este enriquecedor debate, me permito proponer entonces en el orden en que empezamos la discusión, que este Consejo tome las siguientes decisiones:

- Que el Consejo Permanente tome nota del informe presentado sobre las labores de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios durante el período 2011-2012, documento que se registra como CP/CAAP-3173/12.
- Que el Consejo apruebe los proyectos de resolución titulados: “Modificación de los capítulos VIII y IX de las normas generales para el funcionamiento de la Secretaría General: el Inspector General”, documento que queda registrado como CP/CAAP-3171/12; y, dos, el documento “Política de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos”, documento CP/CAAP-3166/12 que tendría un revisado 5, para incluir la propuesta de Paraguay de incorporar el texto “salvo por medio de concurso externo, conforme al artículo 44 de las Normas Generales”.
- En tercer lugar, que el Consejo Permanente agradezca, por nuestro medio, al Embajador John Beale por el excelente trabajo realizado al frente de la CAAP y reconozca asimismo la competente gestión de los Vicepresidentes de la CAAP, los señores César Martínez, Representante Alterno de El Salvador y Rodrigo Olsen, Representante Alterno de Chile. Y,
- Que, el Consejo Permanente registre la felicitación a los señores Pierre Giroux, Representante Alterno de Canadá y Alberto del Castillo, Representante Alterno de México, Presidente y Vicepresidente respectivamente del Grupo de Trabajo de la CAAP sobre la Revisión de los Programas de la OEA, por la competente labor, junto con los Representantes de todos los Estados Miembros que vienen realizando para la revisión sistemática de los mandatos y prioridades de la Organización.

Si no hay objeciones, así queda aprobado. Ofrezco la palabra al señor Jefe de Gabinete de la Secretaría General, don Hugo de Zela.

El JEFE DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, señor Presidente. El Secretario General me ha indicado que haga dos precisiones una vez aprobado el proyecto de resolución.

Pero antes de hacerlo, quería unir la voz de la Secretaría al homenaje que se acaba de hacer al señor Representante Alterno de Canadá, el señor Pierre Giroux, en quien reconocemos muchos aportes en la marcha de esta Organización y su liderazgo claro en muchos de los temas que se han discutido en este Consejo y, especialmente, en la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. Así que queremos unirnos al homenaje que se le ha hecho.

En segundo lugar, señor Presidente, queríamos agradecer mucho la referencia personal que ha hecho el Embajador de México con respecto al Secretario General y a quien les habla.

En tercer lugar, mencionar para recordarles a los señores Representantes que en los concursos externos de los que tanto se ha hablado existe en la Secretaría General un Comité de Selección y Ascensos que preside el Secretario General Adjunto. Esa es la forma en que se procesan los concursos. Quiero informarles que en los siete años que tiene el Secretario General Insulza, nunca en ningún concurso ha alterado de manera alguna la propuesta que le ha hecho este Comité de Selección. Quiero ser muy preciso en ello para que no quede sospecha alguna de que el Secretario General tiene

algún tipo de intervención en estos concursos, puesto que siempre ha respetado la propuesta que se le ha hecho.

En último lugar, quería lamentar que se haya utilizado esta ocasión para hacer referencias a tres honorables funcionarios de esta Secretaría General; para decir que los problemas a los que se hizo alusión no ocurrieron de la manera en que se han presentado a este Consejo; y, finalmente, que la Secretaría General no comparte la opinión de carácter personal que se ha expresado sobre ellos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Jefe de Gabinete, don Hugo de Zela.

PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL Y LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN A
SER TRANSMITIDOS AL CUADRAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: Inmediatamente, señores Representantes pasamos al siguiente punto de nuestra orden del día. El siguiente punto es la presentación del informe anual del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI).

Para la presentación de este informe, me complace ofrecer la palabra al Embajador José de Jesús Martínez, Representante Alterno de Panamá y Presidente de la Décimo Séptima Reunión del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral. Puede hacer uso de la palabra, distinguido Representante Martínez.

El PRESIDENTE DE LA DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL: Gracias, señor Presidente.

De conformidad con el artículo 91 f) de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en mi calidad de Presidente de la Décimo Séptima Reunión Ordinaria de CIDI, celebrada en la sede de la Organización de los Estados Americanos el pasado 15 de mayo, me complace presentar, a través del Consejo Permanente, el informe anual del CIDI contenido en el documento CIDI/doc.8/12, así como los siguientes proyectos de resolución que el CIDI está recomendando a la Asamblea General que tendrá lugar en la ciudad de Cochabamba:

1. “Optimización de la estructura del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral”.
2. “Extensión del mandato del Grupo de Trabajo de la CEPCIDI Encargado del Fortalecimiento del CIDI y de sus Órganos”.
3. “Extensión de la vigencia del Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral 2006-2009”.

4. “Informe de la Quinta Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura en el ámbito del CIDI y de la celebración del Año Interamericano de la Cultura”.
5. “Informe del Decimonoveno Congreso Interamericano de Turismo y celebración del Vigésimo Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo”.
6. “Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Puertos”.
7. “Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Practicas Democráticas”.
8. “Fortalecimiento de la Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral”.
9. “Informe de la Décima Séptima Conferencia interamericana de Ministros de Trabajo y respaldo a la Red Interamericana para la Administración Laboral”.
10. “Informe de la Tercera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología en el Ámbito del CIDI”.
11. “2013: Año Internacional de la Quínoa”.
12. “Los Mecanismos existentes sobre Prevención, Atención de los Desastres y Asistencia Humanitaria entre los Estados Miembros”.
13. “Promoción e incorporación de nuevas modalidades de cooperación para el desarrollo integral”.
14. “Tercera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social en el ámbito del CIDI”.
15. “Informe de la Séptima Reunión Interamericana de Ministros de Educación en el ámbito del CIDI”.
16. “Promoción de la responsabilidad social de las empresas en el Hemisferio”.

Estos proyectos de resolución, señor Presidente, se encuentran recogidos en el documento CIDI/doc.4/12 add. 1.

Además de estos 16 proyectos de resolución del CIDI se consideró en nuestra reunión el proyecto de resolución titulado “Agua como Derecho Humano”, el cual fue presentado por la distinguida Delegación de Bolivia y por falta de tiempo no alcanzó a consensuar. Sin embargo, el CIDI decidió remitirlo a la Asamblea General en su última versión, contenida en el documento CIDI/doc.6/12, con la recomendación que su discusión se retome en el marco de la Comisión General para su tratamiento y su debida aprobación.

Para terminar este informe, señor Presidente, deseo resaltar que los logros que se describen en el Informe Anual del CIDI, de nuestro Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, son el fruto de un trabajo mancomunado de todos los órganos subsidiarios del CIDI y de sus procesos

ministeriales, así como del incansable y eficiente apoyo prestado por la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral, a la cabeza del señor Jorge Saggiante. Y también al equipo del secretariado, liderado por doña Mónica Villegas, a quienes agradezco por su respaldo para con todo nuestro trabajo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Se agradece al Embajador Martínez su presentación. Para seguir el mismo procedimiento que aplicamos en la discusión del tema anterior, ofrecería la palabra a los señores Representantes sobre alguna observación al informe. Si no tienen observaciones al informe, la intención, tiene la palabra la Representación del Ecuador.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Queríamos hacer relación a los pies de página que habíamos incluido en dos resoluciones. Es en la resolución “Tercera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social en el Ámbito del CIDI” y en el proyecto de resolución “Informe de la Séptima Reunión Interamericana de Ministros de Educación en el ámbito del CIDI”. Al respecto, esta Delegación desea hacer el cambio del pie de página que estaba ya incluido, por el siguiente que voy a proceder a leer:

La República del Ecuador formula expresa reserva de las referencias a la Sexta Cumbre de las Américas realizada el 14 y 15 de abril en Cartagena de Indias, Colombia, sin perjuicio de los contenidos aprobados por el Ecuador en otros contextos de negociación según corresponda.

El texto ha sido ya presentado también a la Secretaría y lo que pedimos, como le digo, es como habíamos ofrecido, cambiar el texto anterior por este.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Se agradece a la Delegación del Ecuador. Se registran sus observaciones. Ofrezco la palabra a la Delegación de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, agradecemos el informe del Embajador Martínez y queremos precisar que Nicaragua también, en los proyectos de resolución sobre la “Tercera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social en el ámbito del CIDI” y el Informe de la Séptima Reunión Interamericana de Ministros de Educación, dado que en ellas se hace referencia a documentos de la Cumbre de las Américas, Nicaragua deja el siguiente pie de página, que también estará anotado en el proyecto de resolución de apoyo y seguimiento del proceso de Cumbre de las Américas. En este caso el pie de página dice lo siguiente, señor Presidente y señoras y señores Representantes:

El Gobierno de Nicaragua considera que la referencia a la Cumbre de Cartagena, Colombia, y el llamado al fortalecimiento de la denominada Cumbre de las Américas son inapropiadas ya que durante el desarrollo de la misma, los Jefes de Estado y de Gobierno no pudieron abordar ni aprobaron la Declaración Política que incluía la voluntad solidaria de los

países de América Latina y el Caribe para que la hermana República de Cuba participe de forma incondicional y en plano de igualdad soberana en dicho foro.

Reafirmamos que no puede realizarse Cumbre de las Américas sin la presencia de Cuba. Los mandatos y las partes resolutiveas de los ejes temáticos formaban parte de la Declaración Política y al no ser aprobada ésta, aquellos también quedaron sin aprobación. Razón por la cual, Nicaragua no está de acuerdo en hacer mención de estos documentos y mandatos que no fueron aprobados.

Ese sería el pie de página, o es el pie de página que ya hemos mandado a Secretaría y que está anotado en los respectivos proyectos de resolución que Nicaragua ha solicitado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Anotadas las declaraciones, las expresiones tanto de Ecuador como de Nicaragua que constan ya en los documentos como pie de página, la intención de la presidencia es someter a consideración de ustedes, ahora, en grupo los 16 proyectos de resolución. Querría preguntarles si tienen algún comentario sobre cualquiera de ellas.

Si no tienen comentarios, la Presidencia sugiere:

- Que el Consejo tome nota del Informe Anual del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, documento CIDI/doc.8/12 y que agradezca al Embajador Martínez por su oportuna presentación.
- Que el Consejo apruebe los 16 proyectos de resolución incluidos en el CIDI/doc.4/12 add. 1 que recomienda el CIDI para ser presentados a la consideración de la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones.

Considerando que la CIDI no pudo concluir con las deliberaciones pertinentes sobre el proyecto de resolución titulado "Agua como Derecho Humano", documento CIDI/doc.6/12, propongo que el Consejo Permanente transmita el proyecto de resolución a la Asamblea General, con la recomendación de que sea incluido entre los asuntos que serán asignados para el tratamiento de la Comisión General de la Asamblea.

De no haber objeciones, señores Delegados, así queda aprobado.

APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: Pasamos al tema 4 del orden del día que se refiere a la aprobación de las actas de las sesiones del Consejo Permanente mencionadas en el orden del día de esta sesión. Consulto si las delegaciones tienen alguna observación que presentar sobre cualquiera de los documentos. Si no hay observación, quedan aprobadas las siguientes actas:

- CP/ACTA 1808/11 de la sesión extraordinaria, celebrada el 25 de mayo de 2011;
- CP/ACTA 1812/11 de la sesión ordinaria, celebrada el 21 de julio 2011; y,

- CP/ACTA 1822/11 de la sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2011.

Si no hay observaciones, quedan aprobadas.

El PRESIDENTE: Hemos concluido los asuntos que aprobamos en el orden del día. Pregunto a las delegaciones si desean traer a la consideración de este Consejo algún tema en particular. Ofrezco la palabra a la Delegación del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

Solamente para dejar constancia de mi especial agradecimiento al Embajador de Panamá que ha podido comprender el alcance de la propuesta que hicimos en su momento y que finalmente acompañó la propuesta hecha. Así que muchas gracias, William.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Paraguay. Compartimos el reconocimiento al Embajador de Panamá desde la presidencia, que nos facilitó la aprobación del documento.

ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE EL PROYECTO DE DECLARACIÓN DE COCHABAMBA SOBRE “SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA EN LAS AMÉRICAS”

El PRESIDENTE: Ofrezco la palabra a la Representación de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente. Hago uso de la palabra para poner en conocimiento de ustedes, que considerando la prontitud de nuestra Asamblea General en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, todos los temas logísticos ya se encuentran concluidos. Ya los aspectos preparativos de la Asamblea en la ciudad de Cochabamba están listos esperando a cada una de las delegaciones a que puedan arribar a esta ciudad.

Asimismo, en este punto quería referirme para informar al Consejo Permanente respecto a los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo Encargado de Negociar el Proyecto de Declaración de Cochabamba sobre Seguridad Alimentaria con Soberanía, presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia el 7 de marzo y el cual fue recogido por este Consejo Permanente. El mismo ha tenido un avance importante, teniendo a la fecha solamente dos párrafos pendientes en su parte preambular y tres párrafos pendientes en su parte declarativa, los mismos que serán considerados el día de hoy durante la tarde en sesión del Grupo de Trabajo.

En ese sentido, en mi calidad de Presidente del Grupo, tomando en cuenta que los temas que aún quedan pendientes son muy importantes y complejos, agradeciendo a las delegaciones por sus importantes contribuciones y su predisposición de seguir construyendo colectivamente a favor de nuestros pueblos de las Américas, quiero solicitar a los señores Embajadores Representantes Permanentes su apoyo en esta última sesión del Grupo para poder avanzar y concluir con el trabajo encomendado por la Comisión Preparatoria del cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias por sus comentarios a la Delegación de Bolivia.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL ESCRITOR MEXICANO CARLOS FUENTES MACÍAS

El PRESIDENTE: Ofrezco la palabra a la Delegación de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy luzco una corbata mexicana porque creo que debemos rendirle un homenaje muy sentido a Carlos Fuentes Macías, el escritor mexicano nacido en Panamá, que falleció el 15 de mayo pasado. Su obra trascenderá las fronteras y pasará a la historia como un hombre de América. Creo que el hecho de haber nacido en Panamá produce en sus escritos una especia de mezcla del aji chombo panameño, el chili panameño y el chili jalapeño. Y por eso su pluma fue tan fructífera pero también tan acertada. Queríamos pedir un minuto de oración para recordarlo pero me explican que no procede porque no fue un Jefe de Estado. Así que yo le consulto al señor Presidente si podemos pedir un minuto de oración por la memoria de Carlos Fuentes.

El PRESIDENTE: Yo le recuerdo que habíamos hecho el homenaje pero me parece que si esa es su solicitud no creo que ninguno de los Representantes se oponga, pues todos admiramos, apreciamos y alabamos en las aguas profundas del escritor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias.

[El Consejo observa un minuto de silencio.]

El PRESIDENTE: El minuto de silencio ha concluido. Gracias, señor Embajador.

Si los honorables representantes no tienen ningún otro asunto que considerar, esta sesión ha concluido. Gracias a todos.

ISBN 978-0-8270-5935-1